



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### QUINTA SESION ORDINARIA

#### AÑO 2015

**VOL. LXIII San Juan, Puerto Rico**

**Viernes, 22 de mayo de 2015**

**Núm. 33**

A las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.) de este día, viernes, 22 de mayo de 2015, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

#### ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Buenos días, distinguidos Senadores. Son las diez y veinticinco de la mañana (10:35 a.m.), del día 22 de mayo de 2015.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, buenos días para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Siendo este un receso, señor Presidente, de la pasada sesión, haremos constar el *quorum* necesario y la presencia de los Senadores con el Acta anterior.

Para los trabajos de hoy, le pedimos a la compañera Crystal Castro que nos ofrezca la lectura reflexiva.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Crystal.

#### INVOCACION

La señora Crystal Castro Correa, procede con la Invocación.

SRA. CASTRO CORREA: “Había una vez cuatro (4) individuos llamados “Todo el mundo”, “Alguien”, “Nadie” y “Cualquiera”. Siempre que había un trabajo que hacer, “Todo el mundo” estaba seguro de que “Alguien” lo haría. “Cualquiera” podría haberlo hecho, pero “Nadie” lo hizo. Cuando “Nadie” lo hizo, “Alguien” se puso nervioso, porque “Todo el mundo” tenía el deber de

hacerlo. Al final, “Todo el mundo” culpó a “Alguien”, cuando “Nadie” hizo lo que “Cualquiera” podría haber hecho”.

Buen día para todos.

-----

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, comenzar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Crystal. Esa es una reflexión que debe estar marcada en todos nosotros. Así que...Muy apropiada.

Así que muchas gracias. Muchas gracias. Muy apropiada.

Señor Portavoz, adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos comenzar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Adelante.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Solicitamos una posposición, señor Presidente, de la aprobación del Acta de la Sesión pasada.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se pospone para turno posterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al 21 de mayo de 2015)

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(El señor Fas Alzamora solicita Turno Inicial al Presidente).

SR. TORRES TORRES: No hay turnos iniciales solicitados, Presidente. Solicitamos continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Quiero...Voy a concederle un turno de un (1) minuto breve al senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es simplemente para invitar a todos los compañeros Senadores que mañana sábado se celebra el Grand Prix de Ponce, donde van a estar participando los atletas élites de Puerto Rico y de otros países en el deporte del atletismo de alto rendimiento; entre ellos, Javier Culson. Así que los quiero invitar a nombre de los organizadores, para que mañana estén en Ponce en esta importante actividad que tanto nombre le da a Puerto Rico en el plano del deporte del atletismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias al senador Fas Alzamora.

Y solicitamos al Senador que nos represente a todos en esa...Los que podamos, estar ahí, pero si no, que nos represente como “Presidente del Comité Olímpico Senatorial”, que ha sido durante toda su vida.

Gracias al senador Fas Alzamora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy breve, señor Presidente. Muy buenos días.

Apoyo, avalo, endoso los comentarios y recomendaciones del compañero “Tony” Fas Alzamora para el Grand Prix de Ponce mañana.

SR. PRESIDENTE: Siendo usted ponceño, no esperábamos menos de usted en este momento.

Senador Torres Torres, próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, previo a continuar en el Orden, reconocemos la presencia en las gradas de este Senado de padres, madres y familiares del Programa de Educación en el Hogar, “Homeschooling”, que vienen del Municipio de Bayamón. Nuestra bienvenida a ellos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a los jóvenes de “Homeschooling”, del Municipio de Bayamón. A todos ustedes, muchas gracias por estar aquí. Esta es la Casa del Pueblo. Aquí estamos los Representantes y los Senadores -de un lado del edificio los Representantes, acá los Senadores-, para hacer las leyes de Puerto Rico, para hacer aquellas leyes que son importantes para el país. Gracias a todos por estar aquí con nosotros.

Saludos a todos, también, al lado de acá.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2102, sin enmiendas.

De la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1281, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión **Permanente**:

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1217.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos también los Informes Negativos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resolución Concurrente radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

### PROYECTO DEL SENADO

#### P. del S. 1421

Por los señores Rosa Rodríguez, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora González López y los señores Rodríguez Valle y Rivera Filomeno:

“Para eliminar la Oficina del Procurador del Ciudadano; derogar la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)”;

redistribuir sus funciones y las de las entidades adscritas a ella tales como el Procurador de Pequeños Negocios; derogar la Ley 97-2008; transferir las funciones que le provee la Ley 454-2000, según enmendada, del Procurador de Pequeños Negocios a la Compañía de Comercio y Exportación; y establecer medidas de transición.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

### RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

#### R. Conc. del S. 46

Por el señor Tirado Rivera:

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico que se enmiende el Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de añadir la Sección 20 para elevar a rango constitucional el Principio de Mérito en la Administración de Recursos Humanos del Servicio Público, en aras de proteger el empleo en el Servicio Público; y disponer que dicha enmienda sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse conjuntamente con las elecciones generales en el mes de noviembre del año 2016; y otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

### PROYECTOS DE LA CÁMARA

#### P. de la C. 365

Por la señora López de Arrarás:

“Para crear la “Ley Especial para la Promoción, Fortalecimiento y Desarrollo del Centro Ceremonial Indígena de Caguana en Utuado, Puerto Rico”, a los fines de ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña el organizar y desarrollar diferentes tipos de actividades y eventos como parte de

acuerdos colaborativos con los departamentos y agencias de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y municipios, así como con universidades e instituciones comunitarias, educativas, artísticas, culturales, cooperativas y profesionales del país. Todo esto, como Plan Especial e instrumento legal específico a los fines del rescate y conservación óptima de este invaluable recurso que es parte fundamental del patrimonio histórico cultural puertorriqueño.”  
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. de la C. 1243

Por el señor Bianchi Angleró:

“Para crear la “Ley para la Educación de Niños y Jóvenes sobre la Utilización del Transporte Colectivo”, a los fines de definir la política pública, establecer un Programa Educativo adscrito al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus dependencias, y para establecer los planes pertinentes.”  
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. de la C. 1702

Por el señor Torres Yordán:

“Para ratificar la designación de la Escuela Elemental del Barrio Quebradas del Municipio de Guayanilla, como Escuela Herminio Arzola Emmanuelli.”  
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. de la C. 2237

Por el señor Hernández López:

“Para designar el gimnasio de la Escuela Superior Vocacional Pedro Perea Fajardo, con el nombre del “Profesor Eugenio Del Valle” y eximir al Secretario de Educación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”  
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. de la C. 2361

Por el señor Méndez Núñez:

“Para designar con el nombre de Ramón “Monchín” Feliciano Encarnación el Terminal de Lanchas del Municipio de Culebra; y para otros fines relacionados.”  
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

P. de la C. 2373

Por el señor Báez Rivera:

“Para denominar la nueva Estación de Bomberos del pueblo de Río Grande con el nombre del señor “José Ortiz Piñero, Don Pepe”; y para otros fines.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

### R. C. de la C. 585

Por el señor Torres Calderón:

“Para designar la Carretera Estatal PR-686 del Barrio Guayaney del Municipio de Manatí con el nombre de Leisha María Martínez Pagán.”  
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

### \*\*R. C. de la C. 709

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Bianchi Angleró, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000) provenientes del Inciso (a), Apartado 8 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 97-2013 por la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) y del Inciso (b) del Apartado 46 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 97-2013 por la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000) para la realización de obras y mejoras permanentes en las distintas vías que discurren por el área Palmer cercano a la Reserva del Yunque; para autorizar la contratación y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

### R. C. de la C. 735

Por la señora Lebrón Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000) dólares provenientes del subinciso (iii), inciso (a), apartado (1), Sección 1 y del subinciso (i), inciso (c), apartado (1), Sección 1 de la Resolución Conjunta 140-2013, para ser reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

\*\*Administración

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C.

1542, y, a tales fines ha designado en representación del Senado a los senadores Ruiz Nieves, Tirado Rivera, Vargas Morales, Seilhamer Rodríguez y a la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1276 y a la R. C. del S. 532.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 365; 1243; 1702; 2237; 2361 y 2373; y las R. C. de la C. 585; 709 y 735 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1223, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

De la Secretaria del Senado, once comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1552; 1989; 2045; 2241 y 2267; y las R. C. de la C. 395; 602; 681; 705; 714 y 723 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Mensajes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 5628

Por el señor Pereira Castillo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe el más alto reconocimiento a la joven Widalys Padilla Figueroa por ser la única estudiante de Excelencia Académica en la escuela a la que asiste.”

#### Moción Núm. 5629

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todo el personal que labora en la Emisora Radial WPAB de Ponce, medio a quien se le realizará un reconocimiento especial en la 5<sup>ta</sup> Edición del Premio José “Chegüí” Torres, en ocasión de su setenta y cinco (75) aniversario.”

#### Moción Núm. 5630

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca la trayectoria del señor William “Willie” Batista, Director Técnico de la Emisora WPAB Radial de Ponce, quien será

reconocido póstumamente en la 5<sup>ta</sup>. Edición del Premio José “Chegüí” Torres, por su aportación a la radio puertorriqueña.”

Moción Núm. 5631

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Sr. Alfonso “Tuto” Giménez Porrata, Presidente de la Emisora WPAB de Ponce, quien será galardonado en la 5ta. Edición del Premio José “Chegüí” Torres.”

Moción Núm. 5632

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Periodista Deportiva Lyssette Santiago, quien será galardonada en la 5ta. Edición del Premio José “Chegüí” Torres.”

Moción Núm. 5633

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todo el personal, colaboradores y voluntarios de Go-Gogo Foundation, organización que será galardonada en la 5ta Edición del Premio José “Chegüí” Torres.”

Moción Núm. 5634

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes de cuarto de año del Programa C.A.P.A. de los Centros Sor Isolina Ferré en Ponce, por motivo de su graduación.”

SR. TORRES TORRES: Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las Mociones que están incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**ASUNTOS PENDIENTES**

SR. TORRES TORRES: Para que permanezcan en dicho estado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se quedan en Asuntos Pendientes los Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. del S. 915; P. de la C. 1825; P. de la C. 2107).

-----

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se proceda con la lectura del Calendario.

SR. PRESIDENTE: Que se lea el Calendario.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1325, y se da cuenta del Informe de la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para enmendar el Artículo 9, derogar el Artículo 10, añadir un nuevo Artículo 10, y añadir dos nuevos Artículos 11 y 12 y reenumerar los actuales Artículos 11 y 12 como Artículos 13 y 14 respectivamente, de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013, a los fines de extender la fecha de radicación del informe que debe rendir el grupo de trabajo sobre uniformidad en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013, la Asamblea Legislativa sentó las bases para establecer unas normas en lo que respecta a la forma y manera en que los legisladores cumplieran con sus funciones así como sobre la retribución y beneficios que devengarían en el desempeño de sus gestiones.

En aras de asegurar que existía una uniformidad en las funciones y retribución de los funcionarios gubernamentales, el Artículo 9 de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013 dispuso para la creación de un grupo de trabajo con el propósito de establecer una correlación uniforme en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno. La crisis fiscal que ha tenido que enfrentar la presente administración gubernamental, heredada de las determinaciones desacertadas de pasadas administraciones, provocó que en el 2013 y el 2014 se hayan tenido que realizar importantes gestiones administrativas que han afectado el presupuesto operacional e impactado la gerencia de los empleados públicos. Una de estas gestiones administrativas lo fue la Ley ~~Núm.~~ 66-2014, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, que estableció unas normas rigurosas en lo que respecta a la contratación de nuevo personal gubernamental, su retribución y beneficios, con el propósito de atender responsablemente la crisis fiscal del gobierno.

Ante esta situación que ha provocado un retraso en la gestión encomendada por el Artículo 9 de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013 al grupo de trabajo allí constituido, la Asamblea Legislativa entiende necesario extender el término para la ejecución de la encomienda que se le fue asignada de establecer una correlación uniforme en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno y rendir el informe requerido.

### DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 9 de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013, para que lea como sigue:

“Artículo 9.- Se establece un grupo de trabajo integrado por el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Juez Presidente del Tribunal Supremo, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Director de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, para que presenten una recomendación a la Asamblea Legislativa dirigida a establecer una correlación uniforme en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno. Los integrantes del grupo de trabajo podrán delegar su representación en algún funcionario de jerarquía que tenga la capacidad de tomar determinaciones a nombre de su

representado. El informe con la recomendación del grupo de trabajo en torno a la uniformidad salarial entre las tres ramas de gobierno deberá ser presentado ante la Asamblea Legislativa **[dentro de un término no mayor de dos (2) años contados a partir de la vigencia de esta Ley.] no más tarde del 30 de junio de 2016.**”

Artículo 2. Se deroga el Artículo 10 y se añade un nuevo Artículo 10 a la Ley 24-2013 para que lea como sigue:

“Artículo 10. - En o antes de 1 de julio de 2015, los miembros del grupo de trabajo establecido en el Artículo 9 de esta Ley designarán a sus respectivos representantes, notificando copia de tales designaciones a los Secretarios de las Cámaras Legislativas. Los miembros de grupo o sus designados se reunirán en El Capitolio, en o antes del 1 de agosto de 2015 para seleccionar entre sus miembros a un Coordinador y para aprobar un Plan de Trabajo para la consecución del mandato de ley. Copia de dicho plan de trabajo será también notificado a las Secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, en o antes del comienzo de la Sexta Sesión Ordinaria de la Décimo Séptima Asamblea Legislativa.”

Artículo 3. Se añade un nuevo Artículo 11 a la Ley 24-2013 para que lea como sigue:

“Artículo 11.- Se faculta a cada uno de los miembros del sector público del grupo creado por virtud del Artículo 9 de esta Ley para disponer mediante Orden Administrativa o Resolución de aquellos bienes o servicios de sus respectivas dependencias, incluyendo recursos humanos, que sean necesarios para cumplimentar los propósitos de esta Ley.”

Artículo 4. Se añade un nuevo Artículo 12 a la Ley 24-2013 para que lea como sigue:

“Artículo 12. – En caso de que al finalizar el término dispuesto en el Artículo 9 de esta Ley, el grupo no haya podido llegar a un acuerdo sobre una recomendación en particular, el mismo presentará a la Asamblea Legislativa un informe final resumiendo las labores realizadas y cualquier recomendación pertinente, incluyendo la posición individual de cada uno de los miembros sobre el tema objeto de estudio.”

Artículo 5. Se reenumeran los actuales Artículos 11 y 12 como Artículo 13 y Artículo 14, respectivamente, de la Ley 24-2013.”

Artículo 6 2.-Esta Ley comienza a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa, previo estudio y consideración del P. del S. 1325, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña con este informe.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1325, tiene el propósito de enmendar el Artículo 9 de la Ley 24-2013, a los fines de extender la fecha de radicación del informe que debe rendir el grupo de trabajo sobre uniformidad en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno.

La Ley 24-2013 atendió el reclamo de la Sociedad Puertorriqueña de un proceso de autoevaluación de los trabajos legislativos y sobre el desempeño de los legisladores. La aprobación de esta legislación resultó, entre otros, en la revisión de la entonces vigente escala de salarios y emolumentos de los miembros de la Asamblea Legislativa, así como, la introducción del concepto Legislador Ciudadano. Esto conllevó también la precisión en cuánto al ámbito de la función legislativa, incluyendo la clarificación de las actividades y conductas permitidas o inherentes a la función, promoviendo así la mayor transparencia posible en el ejercicio de la misma.

Como secuela a esa primera acción legislativa, la propia ley estableció que un proceso de verdadera reforma requeriría de una llamada segunda etapa al proceso evaluativo, requerida para definir asuntos, tales como la implantación de un sistema uniforme de retribución o salarios para las tres Ramas, la deseabilidad y conveniencia de establecer términos fijos para los legisladores, el definir si la separación de los ciclos electorales para la elección de los legisladores es un mecanismo que fortalece la función legislativa y el proceso democrático, la evaluación para determinar si los procesos electorales existentes viabilizan una verdadera representación proporcional de los electores, así como analizar la visión de una legislatura unicameral. Tomando en consideración que los temas de esta segunda etapa en general requerirían de enmiendas a la Constitución, la legislación propuso la creación de un primer grupo de estudio y trabajo con el propósito de estudiar la posibilidad del diseño e implantación de un sistema uniforme de retribución o salarios para las tres Ramas.

El Artículo 9 de la Ley 24-2013 estableció un grupo de trabajo integrado por los Presidentes de cada cámara legislativa, el o la Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Gobernador y el o la Director(a) de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico. Dicho grupo tuvo como misión particular y principal, la producción de un informe con recomendaciones en torno a la posible uniformidad salarial, a presentarse a la Asamblea Legislativa dentro de un término no mayor de dos (2) años a partir de la aprobación de la misma; es decir, para el 29 de mayo de 2015.

No empuce a los esfuerzos realizados y que la función de cada uno de los principales podía ser delegada, al día de hoy no ha sido posible el poder formalizar los trabajos del grupo de trabajo lo que sin duda alguna imposibilita el que la Asamblea Legislativa reciba unas recomendaciones organizadas dentro de los términos requeridos por la ley. Así las cosas, el día 4 de marzo de 2015, los señores Bhatia Gautier y Torres Torres radicaron el P. del S. 1325, cuya finalidad no es otra sino la de enmendar la Ley 24, supra, con el propósito de extender la fecha de cumplimiento con el mandato legislativo antes referido, hasta no más tarde de 30 de junio de 2016.

La Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa luego de haber evaluado la propuesta contenida en el proyecto de referencia recomienda su aprobación con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña. El apoyo de la propuesta legislativa estriba en el reconocimiento de la complejidad en lograr encaminar la tarea mandada dada la naturaleza del grupo designado y las múltiples responsabilidades que cada uno de sus miembros mantiene por razón de sus respectivas posiciones al servicio de Puerto Rico y sus principales instituciones de gobierno. Al endosar con enmiendas la propuesta posposición, también se han añadido detalles que a juicio de esta Comisión pueden ayudar en materializar la organización y dirección de los trabajos del grupo, para así reanudar las esperanzas de que se puedan analizar y formular recomendaciones sobre la uniformidad en retribución antes de que finalice la última Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Lograr encaminar el estudio, independiente de los propósitos últimos de Ley, será un paso importante en darle continuidad a la idea de fortalecer nuestras instituciones democráticas.

La Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa advierte que la segunda etapa contemplada en la Ley 24 y resumida en este Informe, es una que incide sobre elementos fundamentales de nuestra organización constitucional y política. Por lo tanto, es importante reconocer que la consideración de los particulares de dicha propuesta – que no se limitan a la posibilidad de un sistema de retribución uniforme en las tres Ramas - no puede descartarse en forma liviana o sutil sino consciente de que ello implica analizar e indagar sobre los elementos esenciales y la mismísima base de nuestro sistema de gobierno y nuestra democracia. Así pues, la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa considera que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico debe en un futuro cercano abordar las conclusiones que dieron base a la promulgación de la Ley 24-2013 en forma permanente y constante, mediante la creación de grupos de trabajo con delegaciones y tareas claramente definidas y que inviten a una discusión amplia e informada sobre el camino que debe recorrer el Pueblo de Puerto Rico para lograr una organización de gobierno responsiva a sus necesidades y aspiraciones.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Ley 81-1991 y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, esta Comisión evaluó el impacto del P. del S. 1325 sobre el fisco municipal y determinó que es inexistente dada la naturaleza de la medida.

### **CONCLUSIÓN**

Por todo lo antes expuesto la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo legislativo, su informe recomendando la aprobación del P. del S. 1325, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión Especial del Senado de Puerto Rico  
para el Estudio de la Reforma Legislativa”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que esta medida pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción...Bueno, vamos a pedir que se llame primero, entonces...Vamos a pedir que se llame la medida.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1325, titulado:

“Para enmendar el Artículo 9, derogar el Artículo 10, añadir un nuevo Artículo 10, y añadir dos nuevos Artículos 11 y 12 y reenumerar los actuales Artículos 11 y 12 como Artículos 13 y 14 respectivamente, de la Ley ~~Núm.~~ 24-2013, a los fines de extender la fecha de radicación del informe

que debe rendir el grupo de trabajo sobre uniformidad en el salario de los miembros de las tres ramas de gobierno; y para otros fines.”

SR. PRESIDENTE: Ahora, sí.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que la medida pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, la medida pasa a Asuntos Pendientes.

-----

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado hasta el próximo lunes, 25 de mayo de 2015, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Indicándole a los compañeros Senadores, hemos acordado con los Portavoces de las Minorías, que el receso es hasta el lunes, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). A las nueve de la mañana (9:00 a.m.), señor Presidente, abriremos la sesión para el trámite secretarial de las medidas y la discusión será en horas de la tarde.

Así que, solicitamos, señor Presidente, receso de los trabajos del Senado hasta el lunes, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Lunes, 25.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos...Deme un breve receso de un (1) minuto.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos breve receso, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso, de un (1) minuto nada más.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Yo quiero, simplemente, dejar para el récord, el Senado de Puerto Rico no puede atender un proyecto que no ha recibido. Hay un trámite, hay un proceso de trámite entre que un Cuerpo apruebe un proyecto y el otro Cuerpo lo atienda. En este caso, el Senado de Puerto Rico no puede atender el día de hoy un proyecto, porque el trámite de la Cámara de Representantes para incluir todas las enmiendas que fueron votadas ayer, no han sido revisadas por la propia Cámara y en ese sentido estamos a merced de escuchar o trabajar en función de lo que la Cámara de Representantes le envía al Senado.

La información que tenemos es que hasta tarde hoy la Cámara de Representantes no enviará el Proyecto que enmendaba el IVU. Así que, siendo ésa la realidad, el Senado entonces esperará a que eso se entregue, ya sea tarde el día de hoy o en algún momento en el fin de semana, para el lunes, que aunque es feriado, el Senado quiere atender esto con la mayor prontitud. Pero, obviamente, tiene que ser con prisa, tiene que ser sin pausa, pero tiene que ser con responsabilidad. Y en ese sentido el Senado de Puerto Rico va a actuar de forma responsable, de forma rápida, pero necesitamos recibir el Proyecto de la Cámara de Representantes, darle una lectura detenida, pausada, responsable. Este próximo sábado y domingo las Comisiones van a estar trabajando en estos asuntos para el lunes en la mañana, entonces habiendo recibido el Proyecto, esperamos para ese momento entonces poderle darle curso para el debate el mismo lunes. Repito, el lunes, aun siendo un día feriado, que es “Memorial Day”, el Día de la Recordación, ese día el Senado de Puerto Rico va a estar sesionando para atender este asunto.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos entonces, señor Presidente, receso de los trabajos del Senado hasta el lunes, 25 de mayo, a las nueve de la mañana (9:00 a .m.), de 2015.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hoy viernes, 22 de mayo, a las diez y treinta y cuatro de la mañana (10:34 a.m.), hasta el próximo lunes, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para dar constancia de cualquier proyecto recibido de la Cámara de Representantes.

Receso del Senado de Puerto Rico, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m.), del 22 de mayo de 2015, hasta el próximo 25 de mayo, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
22 DE MAYO DE 2015**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

P. del S. 1325 .....27679 – 27680